

Vista la Constitución Española, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los Hechos expuestos merecen la siguiente:

VALORACION JURIDICA

Primera. Que la Constitución Española recoge, en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, art. 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. Que el art. 1.º de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las Organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Que se han cumplido los requisitos formales exigidos en el art. 7 de la citada Ley 30/94 para la constitución de la Fundación.

Cuarta. Que la documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los arts. 8, 9 y 10 de la Ley 30/94.

Quinta. Que la Fundación persigue fines de interés general de asistencia social, conforme al art. 2 de la citada Ley.

Sexta. Que la dotación de la Fundación se estima adecuada, en principio, para el cumplimiento de los fines fundacionales, de conformidad con lo exigido en el art. 10.1 de la repetida Ley.

Séptima. Que se han cumplido todos los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación, llevándose a cabo trámite de Información Pública, de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin presentación de alegación alguna, informándose el expediente por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. Que, en análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 30/94, procede mantener el sistema vigente hasta la fecha sobre declaración del carácter benéfico-particular de la Fundación a través de la correspondiente clasificación adminis-

trativa, cuyo procedimiento ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Unica de la Ley 30/94, sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final 1.ª

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con todo lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuyen la Ley 30/94, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS

RESUELVE

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación Reitschule, instituida en la localidad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), mediante Escritura Pública de fecha 27 de febrero de 1996, otorgada ante el Notario don Manuel Santos López, bajo el núm. 378 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en Escritura Pública de fecha 30 de septiembre de 1996, ante el Notario don Antonio Jaén Bonilla, bajo el núm. 2.586 de su protocolo.

Tercero. Confirmar a las personas relacionadas en el Hecho Cuarto de esta Resolución como miembros del Patronato de la Fundación.

Cuarto. Que la presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Quinto. Que de la presente Resolución se den los traslados reglamentarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de mayo de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1610/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.009/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica Edición de la Revista Coyuntura Económica de Andalucía.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 31.12.97.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.) IVA incluido.
- 5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 455.55.00.
 - e) Telefax: 455.53.91.
 - f) Fecha límite de la obtención de documentos e información: 24 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, la fecha límite pasará al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación, excepto sábado.
 - e) Hora: A las doce horas.
 - 10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.
 - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de mayo de 1997.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-7/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Investigación Geológica y Cartográfica Básica Faja Pirítica y Areas Aledañas.
 - c) Lotes: 1 a 4.
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 5.11.96.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 269.120.000 (doscientos sesenta y nueve millones ciento veinte mil pesetas).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.2.1997.
 - b) Contratistas: U.T.E. Inimasa-Ingemisa-Eptisa (lotes 1 y 2 por importe global de 121.263.835 ptas.), y Cía. General de Sondeos, S.A. (lotes 3 y 4 por 136.300.000 ptas.).
 - c) Nacionalidades: Españolas.
 - d) Importe de adjudicación: 257.563.835 (doscientos cincuenta y siete millones quinientas sesenta y tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas).

Sevilla, 9 de abril de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.

Esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las siguientes adjudicaciones:

Expte. núm. 11-1/O-97.

Denominación: Contrato de obras para las «Obras de Construcción, Ampliación y Remodelación de las cubiertas de la R.T.L. de La Línea de la Concepción», en Playa de La Atunara, s/n, «El Burgo Turístico», de La Línea de la Concepción.

Empresa adjudicataria: «Construcciones Ginés Navarro, S.L.».

Importe de adjudicación: 44.190.932 ptas.

Fecha de adjudicación: 28.4.1997.

Expte. núm. 11-2/O-97.

Denominación: Contrato de obras para las «Obras de Construcción, Ampliación y Remodelación de la Terraza de la Piscina de la R.T.L. de Cádiz», en calle General Muñoz Arenillas, s/n, de Cádiz.

Empresa adjudicataria: «Construcciones Ginés Navarro, S.L.».